

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

557 *Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Es Mercadal, y plantilla de personal, para el año 2020*

Francesc X. Ametller Pons, batlle-president de l'Excm. Ajuntament des Mercadal, hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria de 17 de diciembre de 2019, de aprobación inicial del presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, juntamente con la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobado.

A continuación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y de acuerdo con el artículo 20.1 de Real Decreto núm. 500/1990, de 20 de abril, se transcriben el resumen por capítulos que lo integran:

1.- PRESUPUESTO GENERAL

INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN EUROS

I	Impuestos directos	5.069.000,00
II	Impuestos indirectos	201.800,00
III	Taxas y otros ingresos	2.028.619,00
IV	Transferencias corrientes	1.716.850,00
V	Ingresos patrimoniales	469.001,00
VII	Transferencias de capital	361.500,00
VIII	Activos financieros	15.000,00
IX	Pasivos financieros	447.530,00
	TOTAL INGRESOS	10.309.300,00

GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN EUROS

I	Gastos de personal	2.847.910,00
II	Gastos de bienes corrientes	4.564.284,00
III	Gastos de financieros	32.500,00
IV	Transferencias corrientes	975.510,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	75.595,00
VI	Inversiones reales	1.342.870,00
VII	Transferencias de capital	8.100,00
VIII	Activos financieros	15.000,00
IX	Pasivos financieros	447.531,00
	TOTAL GASTOS	10.309.300,00





2.- PLANTILLA PERSONAL

	Denominación	núm. Plaza	Grupo/	Estado	Observaciones
A)	PERSONAL EN REGIMEN ADMINISTRATIVO				
1	Con habilitación nacional				
1.1.	Secretaria	1	A1	1 vacante	
1.2	Intervención	1	A1	1 vacante	
1.3	Tesoreria	1	A1	1 vacante	
2	Escala Administración General				
2.1	Subescala técnica	1	A1	1 vacante	
2.1	Subescala administrativos	2	C1	2 vacante	
2.2	Subescala de auxiliares	10	C2	7 vacante	(1 reservada a persona con diiscapitat en la convocatoria)
3	Escala de administración especial				
3.1	Subescala técnica				
3.1.1	Ingeniero Industrial /de caminos	1	A1	1 vacante	
3.1.2	Arquitecto	1	A1	1 vacante	
3.1.3	Arquitecto técnico	2	A2	1 vacante	
3.2	Subescala Admnsitrativa				
3.2.1	Informática	1	C1	1 vacante	
3.2	Subescala personal de obras				
3.2.1	Oficial brigada obras	3	C2	2 vacante	
3.2.2	Operarios	3	E	3 vacante	
3.3	Subescala de servicios especiales – Cuerpo Policía Local				
3.3.1	Escala intermedia	1	A2		
3.3.2	Escala básica oficiales	3	C1	3 vacante	
3.3.3	Escala básica policías	15	C1	5 vacante	
3.3.4	Escala básica 2a actividad	2	C1		
B)	PERSONAL LABORAL				
1	Asesor jurídico	1	Abogado		
2	Normalizador/a lingüístico	1	Asesor/a	1 vacante	1/6 jornada
3	Servicios juventud	1	Responsable PIJ	1 vacante	

http://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2020/10/1051935





	Denominación	núm. Plaza	Grupo/	Estado	Observaciones
4	Servicios sociales				
4.1.	Trabajadora social	1			
4.2	Psicóloga	1		1 vacante	
4.3	Educadora social	1		1 vacante	
4.4	Trebajadora familiar	2			
5	Cultura				
5.1	Archivero	1			
5.2	Auxiliar de biblioteca	2		2 vacante	60% jornada i 10/35 jornada
6	Brigada obras				
6.1	Oficial 1ª electricista	1	Oficial 1ª	1 vacante	
6.2	Oficial 1ª mantenimiento	1	Oficial 1ª	1 vacante	
6.3	Operarios	2	operarios	1 vacante	
C)	PERSONAL EVENTUAL				
1	Cultura	1			

Lo cual se comunica porque se tome conocimiento y tenga los efectos que correspondan, haciendo saber que contra el mencionado acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo ante la Sala contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares o cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, 20 de enero de 2020

El Alcalde,
Francesc X. Ametller Pons

